

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor licenciado **NELSON MENDEZ CABRERA**, celebra su TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO, de vida docente en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y la provincia;*

Que es deber del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos; como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

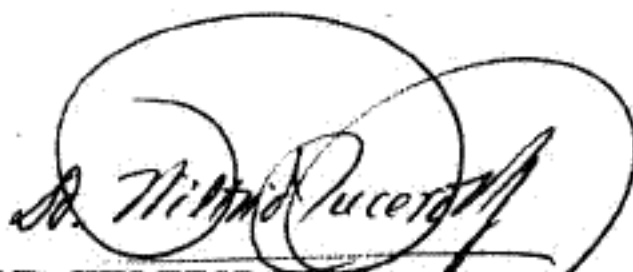
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

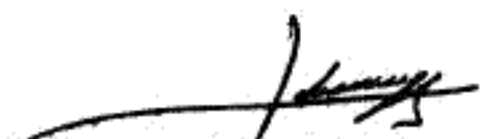
ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **NELSON MENDEZ CABRERA**, al conmemorar su XXXII ANIVERSARIO, de formación profesional, haciendo votos a que se siga el ejemplo de su constante trabajo y abnegación al desarrollo de la educación en el Cantón, la Provincia y el País.*

La doctora señora ANA LUCIA CEVALLOS, diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que la Institución, realice por tan importante acontecimiento.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL